

DECRETO

Habiendo de celebrar sesión ordinaria la Junta de Gobierno de esta Diputación el próximo día veintitres de abril de 2019 a las 10:00 horas, vengo en acordar:

- a) Que se convoque, con más de 24 horas de antelación, a los/as Señores/as Diputados/as miembros de la Junta a dicha sesión, que tendrá lugar en el Sala de Comisiones de esta Casa Palacio, enviándoles fotocopia de esta convocatoria, del orden del día de asuntos a tratar y del borrador del acta de la/s sesión/es anterior/es, debiendo quedar en el expediente, debidamente acreditado, el cumplimiento de esta notificación a los miembros de la Junta.
- b) Que si expresado día y hora no pudiese celebrarse la sesión, por no concurrir la mayoría absoluta de sus componentes, se constituirá en segunda convocatoria una hora después, es decir, el mismo día veintitres de abril de 2019 a las 11:00 horas, sin necesidad de cursarles nueva citación, siendo en este supuesto suficiente con la asistencia de la tercera parte de sus miembros.
- c) Que el orden del día de la expresada sesión será el siguiente:
1. Aprobación, si procede, del borrador de acta de la sesión ordinaria celebrada el día 9 de abril de 2019.
 2. Aprobación del precio de venta al público del libro "Artículos en el Diario "Aquí Está" de Buenos Aires", de Niceto Alcalá Zamora y Torres.
 3. Aprobación del precio de venta al público del libro "A corazón Abierto" de Manuel Concha Ruiz.
 4. Prórroga de convenios de colaboración entre la Diputación de Córdoba y asociaciones de consumidores y usuarios para la protección y defensa de los derechos de las personas.
 5. Ampliación de plazo de ejecución del proyecto "Rehabilitación de cubiertas y bóvedas de Escalera Palatina y Sala Cuadrada del Palacio Ducal", subvencionado en el marco de la "Convocatoria de subvenciones a ayuntamientos de la Provincia para la protección y restauración de bienes inmuebles histórico-artísticos de titularidad municipal, durante el año 2018".
 6. Ruegos y preguntas.

EL PRESIDENTE

(Firmado electrónicamente)

Plaza de Colón, 15. 14001 CÓRDOBA
Tlf. 957 21 11 02; fax 957 48 07 11
Correo-e: secretaria@dipucordoba.es

Pág. 1 / 1

Código seguro de verificación (CSV):

83F9 BB90 455D E1D7 3BDF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 22/4/2019



83F9BB90455DE1D73BDF

Num. Resolución:

2019/0002169

Insertado el:

22-04-2019